

MUNICIPIOS

Ayuntamiento del Puig de Santa Maria

2024/09955 *Anuncio del Ayuntamiento del Puig de Santa Maria sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos código 11/2024, por suplemento de créditos y créditos extraordinarios financiado con el remanente de tesorería para gastos generales.*

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.3, en relación con el 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, se publica la aprobación definitiva del expediente 2386-2024 de modificación presupuestaria número MC 11-2024 en el Presupuesto del ejercicio 2024 mediante suplementos de crédito y crédito extraordinario financiado con RTGG, resumido por capítulos.

Suplementos de Crédito

SUPLEMENTO CREDITOS		
Capítulo	Denominación	Euros
II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	306.200,00 €
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	99.250,00 €
VI	INVERSIONES REALES	33.513,48 €
IX	PASIVOS FINANCIEROS	712.000,00 €
TOTAL		1.150.963,48 €

Crédito Extraordinario

SUPLEMENTO CREDITOS.		
Capítulo	Denominación	Euros
VI	INVERSIONES REALES	11.750,00 €
TOTAL		11.750,00 €

Financiación

CAPÍTULO	CONCEPTO	IMPORTE
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	1.162.713,48 €
		1.162.713,48 €

Contra dicha aprobación definitiva se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia" o, en su caso, de la notificación personal a los interesados que presentaron reclamación contra la aprobación inicial de la misma.

El Puig de Santa Maria, a 10 de julio de 2024. —El alcalde, Vicent Porta Carreres.

